

**PERÍODO DE LA ACCIÓN:**

11 de Septiembre de 2017 al 15 de Octubre de 2017, ambos incluidos.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios y usuarias de Twitter a nivel territorial mayores de 18 años.

**FUNCIONAMIENTO Y PREMIOS:**

1. La temática del concurso es Mundo Diverso. Los usuarios/as deberán tomar fotografías de todo aquello que, a su juicio, refleje cómo la diversidad cultural y los valores que nos aporta están presentes en nuestra vida cotidiana. Y compartirlas en Twitter.
2. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y que incluyan el hashtag #MundoDiversoCR en la descripción entrarán en concurso.
3. Cada participante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo.
4. Al finalizar la acción, un equipo designado por Cruz Roja Española seleccionará y decidirá las doce (12) fotos ganadoras, por su valor estético, gráfico y por la fidelidad a la temática del concurso. Las fotos ganadoras deberán presentarse en alta calidad para poder ser reproducidas gráficamente y formar parte del calendario anual del Plan de Empleo de CRE.
5. Al finalizar la acción, un equipo designado por Cruz Roja Española seleccionará y decidirá la foto ganadora y merecedora del primer premio correspondiente a una cámara Fujifilm Instant Mini 70 y película fotográfica instantánea valorada en 130,00 euros.
6. Un equipo designado por Cruz Roja Española comprobará la idoneidad de las fotos recibidas de acuerdo con la finalidad de la iniciativa. Las fotos seleccionadas serán publicadas en la web de la campaña y en las redes sociales asociadas a ésta, de forma que cualquier usuario de internet podrá tener acceso a las mismas.
7. Todas las obras presentadas serán publicadas en la web [www.enrealidadnotienegracia.org](http://www.enrealidadnotienegracia.org) y las obras seleccionadas podrán aparecer en el calendario 2018 y recogidas en las diferentes publicaciones y/o exposiciones que realiza la Organización en el marco de la campaña "En realidad no tiene gracia".
8. Los nombres de los ganadores se publicarán en el mes de noviembre de 2017.

**CONDICIONES GENERALES:**

1. La participación en el concurso implica que el/la participante tenga una cuenta en Twitter y que respete las condiciones de esta red.
2. Cruz Roja Española se reserva el derecho de no admitir ni publicar aquellas creaciones presentadas que a su criterio no respondan o se alejen de la finalidad de la iniciativa sin que ello conlleve derecho alguno a reclamación.
3. Cruz Roja Española, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
4. La participación en el presente certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Cruz Roja Española.
5. La persona participante, en su condición de autor/a de la creación que presente al concurso "Mundo Diverso", de cuya originalidad responde y sobre la que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual derivados de su citada condición, declarando su ejercicio pacífico, de forma voluntaria y con carácter gratuito, autoriza a Cruz Roja Española para su uso en la campaña "En Realidad no tiene gracia". Por tanto, en el marco de la citada campaña, los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de las creaciones para su impresión, reproducción, exhibición, difusión, distribución y comunicación pública, en cualquier formato, presentación, publicación o medio de comunicación (incluido Internet) o soporte (web, elementos publicitarios...)

sin limitación geográfica mientras dure la campaña, citando el origen. En el caso de que Cruz Roja Española pudiera interesarle disponer de alguna de las creaciones que participan en esta iniciativa para futuras acciones de “En realidad no tiene gracia” y en general para cualquier acción que la institución lleve a cabo en el marco de su objeto institucional, la misma habrá de contar con la previa autorización de su autor/a.

6. Cruz Roja Española, así como las empresas organizadoras o colaboradoras, quedarán exentas de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en caso de plagio o infracción de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen de terceros que se pudiera derivar de las fotografías o su contenido.
7. Los participantes aceptan que sus fotografías sean publicadas en la web durante la duración de la acción.
8. Los participantes aceptan ceder a Cruz Roja Española, a título gratuito y de manera desinteresada, los derechos de explotación de las fotografías presentadas y de las que declaran ser autores, en particular, los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública en todas sus modalidades, sin limitación geográfica ni temporal, para acciones no lucrativas, acordes a los fines de la institución.
9. La cesión no tendrá carácter de exclusividad.
10. Esta cesión de derechos, autorizará a Cruz Roja a la utilización de las fotografías, para su incorporación en cualquier clase de soporte que estime oportuno, incluyendo a título enunciativo pero no exhaustivo, publicaciones, páginas webs, medios impresos, audiovisuales o cualquier otro que Cruz Roja Española pueda considerar con la finalidad de contribuir a la concienciación social en torno al objetivo de la presente acción.
11. Cruz Roja Española se compromete a indicar el nombre del autor cada vez que se haga uso de las fotografías.
12. Mediante esta cesión, el participante renuncia a cualquier remuneración económica o de otro tipo que le pudiera corresponder.
13. POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:  
<http://www.cruzroja.es/notalegal/>